

Municipalidad de La Cisterna

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU117T0000860



Fecha: 18/09/2016 Hora: 13:14:27



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: arturo andres ruiz figueroa

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:
Región Metropolitana, LAS CONDES, CHILE

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Sr. Alcalde.
Ilustre Municipalidad.
Consejo Municipal
Administrador Municipal
Comité Transparencia.
Jefe de Patentes
Departamento de Obras.

Solicitud : Información pública respecto a cantidad de patentes de alcoholes y expendio de licores , denominados , botillerías , expendios mini mercados , cabaret o quinta de recreo y otros afines , disponibles y o no ocupadas y sujetos a normativas especiales invocando ley , numero 20.285.- de acceso a transparentar la información .

Estimados Señores, deseo obtener información que he resumido en los siguientes puntos y espero pueda, obtener a la brevedad y con las formalidades de rigor, para estos casos.

- Cantidad de patentes, en la comuna , de alcoholes, por ejemplo botillería y otros enunciados y con clases individualizadas, características, ubicadas en la comuna y que actualmente no estén asociadas al actual comercio en el domicilio indicado y detectados por el municipio en control de inspectores municipales y o carabineros, o en declaraciones anuales y de rigor hechas para estos efectos en la municipalidad , en estado de semi abandono o atrasadas de pago, arrendadas, con usuarios fallecidos y otros problemas asociados al buen y correcto funcionar de estas patentes en específico.
 - Patentes de alcoholes devueltas y o en disposición de ser subastadas, rematadas y condiciones a la fecha.
 - Patentes de las cuales solo se estén pagando derechos y no estén siendo ocupadas en el rubro ni en el domicilio indicado y para el cual se encuentran autorizadas.
 - Lista de todas las patentes de alcoholes mencionadas, además de clase correspondiente, incluidos Rut, nombres y domicilio consignado para su uso y tipo, ojala en un formato claro electrónico y de cordial revisión.
- Requiere: Arturo Andrés Ruiz Figueroa

De antemano, gracias y tengan a bien recibir mi solicitud que colabora activamente en la transparencia de los actos y hechos cometidos por la municipalidad y en favor de terceros , y que al ser publicas colaboran con un mercado de información fluido y del cual es necesario sea público para ser ocupada en interesados terceros .

Observaciones: lista de patentes de alcoholes que en rigor se encuentren bajo la posibilidad de revocacion o incumpliendo la normativa vigente en todos sus aspectos

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Municipalidad de La Cisterna

2. Fecha de entrega vence el: 19/10/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **19/10/2016**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU117T0000860**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 - (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.